GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

CIRCULAR No 0189

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES CON DERECHOS DE CARRERA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ASUNTO: PROCESO DE ENCARGOS No 13

FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2026

Cordial Saludo,

Se le informa a los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos del Departamento del Atlántico, que atendiendo a lo establecido en la Resolución No 0221 de 08 de febrero de 2022, se procede a establecer el cronograma para el proceso de encargos de vacante temporal en el cargo de Directivo docente Coordinador de establecimientos educativos.
La convocatoria está dirigida a docentes y directivos docentes que ostenten derechos de carrera y cumplan con los requisitos mínimos estipulados en el Manual de Funciones establecido mediante Resolución 3842 expedida el 18 marzo de 2022.

A. CARGOS A PROVEER

Cargo	Tipo de Vacante	Establecimiento Educativo	Municipio	Dir docente Titular del Cargo
Coordinador	Temporal	IE Mundo Feliz	Galapa	Miguel Ángel Albor Licona

B. REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR

1. Educador de carrera que se desempeñe en la planta de personal de la respectiva entidad territorial certificada en educación en el empleo inferior al que se va a proveer transitoriamente, para lo cual se entiende el siguiente orden:

   - Encargo de rector: director rural, coordinador, docente.
   - Encargo de director rural: docente.
   - Encargo de coordinador: docente.

2. El educador que cumpla los requisitos y competencias del cargo respectivo.

3. Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.
4. Que no tenga sanción disciplinaria en el último año calendario.
5. Que acredite un desempeño sobresaliente en su última evaluación anual de desempeño, cuando el aspirante sea un educador regido por el Decreto-ley 1278 de 2002.

C. INSCRIPCIONES

Para el proceso de inscripción se deberá radicar ante la oficina atención al ciudadano de forma virtual indicando en el asunto "CONVOCATORIA DE ENCARGOS No 13", la postulación se deberá realizar en los plazos establecidos en la presente circular, aportando los siguientes documentos:

1. Carta de Postulación donde indicará expresamente el cargo al cual se postula. (única postulación).
2. Formato Único de Hoja de Vida, indicando los documentos que desea que le tenga en cuenta para su postulación, los cuales serán corroborados en la hoja de vida que reposa en la Secretaría de Educación y la hoja de vida que se encuentre cargada en SIGEP.
3. Documentos adicionales que desee le sean tenidos en cuenta como publicaciones, reconocimientos etc.

D. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
1. Publicación de la convocatoria	20 DE NOVIEMBRE DE 2026
2. Inscripciones	23 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2026

JOSE ALEJANDRO TERNERA BONETH
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

REVISÓ: NEIL BADRAN ARTETA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO OFICINA JURIDICA
ELABORÓ: JUAN FEDERICO BATEMAN – PROFESIONAL UNIVERSITARIO